 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

### I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, en adelante la convocante, emite la presente Invitación a través de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con domicilio en Montes Apalaches # 101 Residencial San Agustín San Pedro Garza García Nuevo León C.P. 66260, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, y párrafos del quinto al décimo; 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### I. 2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la presente invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### I.3 NÚMERO DE LA INVITACIÓN

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E46-2016.

### I.4 PERIODO DE LA CONTRATACIÓN


La vigencia del pedido iniciará a partir del 15 de abril de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016.

### I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente invitación.

### I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las Salas Regionales del Noreste y la Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, en su calidad de área requirente de los servicio de seguridad y vigilancia para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, contará con la reserva presupuestaria para aplicar en las partida presupuestal 21101, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
	<b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	<b>PRESENCIAL</b>

## 1.7.- CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria de la invitación, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de la invitación, el nombre del invitado, el número de la partida, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español

**Las propuestas de los invitados que no cumplan con este requisito serán desechadas**

## 1.8.- MUESTRAS.

No aplica.

## II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

### II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La presente invitación tiene por objeto la “ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA “ (Segunda Invitación) como se describe en el Anexo Técnico de la presente invitación.

### II.2 PARTIDAS


En la presente invitación no habrá agrupamiento de partidas y se contemplarán 79 (setenta y nueve) partidas por separado.

### II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

### II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que la entrega de los bienes objeto de la presente invitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55 de la ley Federal

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

sobre Metrología y Normalización.

Para esta convocatoria deberán cumplir con la norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, **Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007.

## II.5 PRUEBAS

No aplica.

## II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación será (n) abierto (s), en donde se establecerán cantidades mínimas y máximas de los bienes adjudicados

## II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN


El (los) pedido (s) que se celebre (n) con el (los) licitante (s) adjudicado (s) será (n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley y 81, 84 y 85 de su Reglamento, conforme a las especificaciones y características detalladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

## II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El servicio objeto de la presente invitación, serán adjudicados por partida a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente invitación, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de contrato como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## II.10 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO.

### A) PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la entrega de bienes se realizarán una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega o los comprobantes fiscales correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de la misma por conducto de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa sita Calle Montes Apalaches No. 101 Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El licitante adjudicado presentará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico [angela.vega@tfjfa.gob.mx](mailto:angela.vega@tfjfa.gob.mx) y además en formato PDF, a la Delegación Administrativa, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío del comprobante fiscal vigente.


En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado lo presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) del (los) bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al invitado adjudicado, en el (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s), por concepto de penas convencionales.

### B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

### C) IMPUESTOS Y DERECHOS

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

#### **D) ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega de los bienes se hará de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación, por cuenta y riesgo del licitante ganador, en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, ubicada en Calle Montes Apalaches No.101 Residencial San Agustín, C.P 66260 San Pedro Garza Garcia, Nuevo León de lunes a viernes, en una horario de 9:00 a 15:00 horas, previa confirmación con la Delegada Administrativa, al correo electrónico [angela.vega@tfjfa.gob.mx](mailto:angela.vega@tfjfa.gob.mx), así como vía telefónica al número 88-50-21-57

Asimismo, para el caso de entregas extraordinarias, el licitante adjudicado se obliga a proporcionar los bienes en días hábiles, dentro de las 48 horas siguientes a la requisición de los mismos que haga el Tribunal, previa confirmación de la cantidad que se solicite a través del correo electrónico antes mencionado, así como confirmación vía telefónica.

#### **E) CALIDAD DE LOS BIENES.**


El invitado integrará como parte de la propuesta técnica un escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico

#### **F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de los pedidos, mediante fianza expedida por institución autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de conformidad al Artículo 103 fracción I, inciso C) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes no entregados antes del I.V.A., de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o bien

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

#### **G) RESPONSABILIDAD CIVIL**

No aplica.

#### **H) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.


Asimismo, no le son aplicables al (los) pedido(s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### **I) PENAS CONVENCIONALES**

La Convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley y 96 del Reglamento, las siguientes penas convencionales:

- a. El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el inciso C) del Anexo Técnico de la presente convocatoria.
- b. El 15% (quince por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total solicitados, independientemente de que el licitante adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas establecido en el inciso C), del Anexo Técnico de la presente convocatoria.
- c. El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

establecido en el inciso anterior.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al (los) licitante(s) adjudicado(s), en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga el licitante adjudicado, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

#### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación, sólo podrá (n) ser modificado (s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el (los) licitante(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá (n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen

#### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**


El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### **L) RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a. No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10%

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

- (diez por ciento) del monto total que corresponda, en el plazo establecido.
- b. Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
  - c. No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
  - d. No cumpla con el suministro de materiales y útiles de oficina dentro del plazo previsto en el contrato y su anexo técnico
  - e. Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los materiales y útiles de oficina.
  - f. Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los materiales y útiles de oficina.
  - g. Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### **M) PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, **establece** que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha entrega de los materiales y útiles de oficina por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.


#### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar por escrito con el consentimiento de la convocante.

#### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los materiales y útiles de oficina y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley.



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
	<b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	<b>PRESENCIAL</b>

## P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los materiales y útiles de oficina, no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

### III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

### III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica.

### III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de la invitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín C.P. 66260 San Pedro Garza García, Nuevo León, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.


**Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.**

## A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **5 de abril del 2016 a las 14:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los invitados; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación, deberán **entregarse de manera personal**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

por escrito en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: [angela.vega@tfjfa.gob.mx](mailto:angela.vega@tfjfa.gob.mx), a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio de almacenaje electrónico, en formato Word. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de invitados, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de las especificaciones en los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **C) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

No aplica.


#### **D) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS.**

No aplica

#### **E) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico (el no presentar las proposiciones en medio electrónico no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas,

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los invitados que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los invitados no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### **F) FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Este acto se llevará a cabo el **11 de abril de 2016, a las 11:30 horas**, el que iniciará con la participación de los invitados presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, NO se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún invitado ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los invitados entregarán a quien presida el acto, su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.


Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los invitados se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

#### **G) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

El fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 13**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

**de abril de 2016, a las 14:00 horas.** El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria en caso de que se incumpla. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los invitados que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **H) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer fallo del procedimiento de esta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún invitado no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los invitados que no hayan asistido, en el estrado de avisos ubicado en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO.**


La firma del contrato que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste, ubicada en Calle Montes Apalaches No. 101 Residencial San Agustín, San Pedro Garza García C.P 66260 el día **15 de abril de 2016, en punto de las 14:00 horas**, previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

#### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta invitación.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral 111.3, inciso E), éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el invitado, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

No aplica para esta invitación

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El (los) licitado (s) sólo podrá (n) presentar una proposición individual.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

### **III.10 REGISTRO DE INVITADOS Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

No aplica.

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos 3.A ó 3.B**, de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la ley y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y/o de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**


Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>


## B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

- a. El invitado adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:
- b. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- c. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (con antigüedad no mayor a dos meses)
- d. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- e. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contrato, contratos y/o actos de Administración.
- f. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- g. Copia del estado de cuenta a nombre del invitado adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- h. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase los \$300,000.00 el invitado que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [angela.vega@tfjfa.gob.mx](mailto:angela.vega@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el invitado adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de



 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70, primer párrafo, de la Ley, a solicitud del invitado inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.16 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN**

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:


- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.
- B. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### **III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitado haya acordado con otros elevar el costo propuesto, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitados, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

## **IV.- REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUMPLIR**

Los invitados, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del invitado, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

##### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

##### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el invitado deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).


No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

#### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).**

- A) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la zona conurbada de Nuevo Leon, preferentemente se indique uno dentro de este, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B) Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. **Anexo 4.**

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C) Identificación oficial vigente de la persona física invitado o del representante legal de la persona física o moral invitado, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- D) Escrito del licitante por si solo o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- E) Escrito del licitante por si solo o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. **Anexo 5.**
- F) Escrito del licitante por si solo o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. **Anexo 6.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

- G) Escrito del licitante por si solo o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. **Anexo 7.**
- H) Escrito del licitante por si solo o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el **Anexo 8**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I) El invitado presentará copia simple del oficio de invitación al presente procedimiento de contratación.


Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA


#### A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: **(Anexo 9).**

- A. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal indicando la descripción, marca y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el **Anexo Técnico.**
- B. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima que otorgue el fabricante y una caducidad mínima de seis meses, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos.
- C. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el numeral II.10 inciso D y el Anexo Técnico.

	<p align="center"><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.
- E. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- F. Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar en caso de que se cuente con ello, un listado del personal con discapacidad que labore en sus empresas, el cual deberán acreditar con los documentos correspondientes a la contratación del personal, así como las altas de los trabajadores con discapacidad y las aportaciones realizadas al Seguro Social.
- G. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado.
- H. Escrito en papel membretado del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el cual se compromete a responder por la calidad de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10. inciso E de esta Invitación.
- I. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente Invitación.
- J. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos incluyendo el de fax, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.
- K. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa a que la entrega de los bienes deberá realizarse por la totalidad de las partidas y sus subpartidas referidas en el Anexo Técnico, en una sola exhibición conforme al requerimiento.
- L. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en el numeral II.4 de la presente invitación.

- M. Adicionalmente para las partidas 59,60,6, 62 y 63, el licitante presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).


**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio de almacenaje electrónico, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio de almacenaje electrónico no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 10**, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el **Anexo 10**.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y señalar el importe total de cada partida y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
	<b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	<b>PRESENCIAL</b>

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato durante la vigencia de la cotización y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.

Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.


Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el invitado no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria.

La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los invitados no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

descuento.

## **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los invitados que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## **VI. DISPOSICIONES GENERALES.**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico [alejandra.bistrain@tfifa.gob.mx](mailto:alejandra.bistrain@tfifa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

### **VI.2 CONTROVERSIAS**


Las controversias que se susciten en el procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### **VI.3 NULIDAD**

Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.


### **VI.4 SANCIONES**

La presentación de documentación apócrifos o la manifestación de hechos falsos se sancionarán conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de Pedido
ANEXO TECNICO	

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
	<b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	<b>PRESENCIAL</b>

## A N E X O 1


### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del invitado adjudicado, derivados de la invitación a cuando menos tres personas nacional número relativa a

\_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_


La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PRESTADOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de PEDIDO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del "PRESTADOR".
8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO" o por daños a terceros, el "PRESTADOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los "SERVICIOS"
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el PEDIDO.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "El Tribunal" del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## A N E X O 2


Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito del licitado por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la zona conurbada de Nuevo León, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. <b>(Anexo 4)</b></p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida <u>en original para cotejo</u> y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p>		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p><b>E.</b> Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. <b>(Anexo 5).</b></p> <p><b>F.</b> Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. <b>(Anexo 6).</b></p> <p><b>G.</b> Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. <b>(Anexo 7).</b></p> <p><b>H.</b> Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el <b>Anexo 8</b>, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>I.</b> El invitado presentará copia simple del oficio de invitación al presente procedimiento de contratación.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE.**



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
 En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
 Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

### ANEXO 3.B Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados


(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 4

### Carta Poder

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

### Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 5

**Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

San Pedro Garza García, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Número de la Invitación a cuando menos tres personas


\_\_\_\_\_ Representante Legal de licitante  
\_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes  
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo  
párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del  
licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 6

**Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la Invitación a cuando menos tres personas

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 7

### Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de invitación a cuando menos tres personas


\_\_\_\_\_, representante legal del licitado \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 8

### Escrito de no inhabilitación

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

#### Número de la invitación a cuando menos tres personas

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitado \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Nacional Pública No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal


**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 9


### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
A. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal indicando la descripción, marca y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.		
B. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima que otorgue el fabricante y una caducidad mínima de seis meses, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos.		
C. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el numeral II.10 inciso D y el Anexo Técnico.		
D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.		
E. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.		
F. Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar en caso de que se cuente con ello, un listado del personal con discapacidad que labore en sus empresas, el cual deberán acreditar con los documentos correspondientes a la contratación del personal, así como las altas de los trabajadores con discapacidad y las aportaciones realizadas al Seguro Social.		
G. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado.		
H. Escrito en papel membretado del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el cual se compromete a responder por la calidad de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10. inciso E de esta Invitación.		
I. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente Invitación.		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

<p>J. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos incluyendo el de fax, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.</p>		
<p>K. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa a que la entrega de los bienes deberá realizarse por la totalidad de las partidas y sus subpartidas referidas en el Anexo Técnico, en una sola exhibición conforme al requerimiento.</p>		
<p>L. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en el numeral II.4 de la presente invitación.</p>		
<p>M. Adicionalmente para las partidas 56,57,58,59 y 60, el licitante presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.</p>		


**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>


**ANEXO 10**  
**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

No. Partida	CONCEPTO Y CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO	MAXIMO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA
1	ARRILLO DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 3/8 PARA ENGARGOLAR DE 36 A 50 HOJAS	Bolsa con 25 piezas	1	3		
2	ARRILLO DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 5/8 PARA ENGARGOLAR DE 96 A 100 HOJAS	Bolsa con 25 piezas	1	3		
3	ARRILLO DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 1/2 PARA ENGARGOLAR DE 66 A 80 HOJAS	Bolsa con 25 piezas	1	3		
4	BASE DE ACRILICO PARA CALENDARIO DE ESCRITORIO COLOR HUMO DE 19.5 X 22.5 CM Y 3MM DE GROSOR	Pieza	10	20		
5	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BIC.	Pieza	400	1000		
6	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR NEGRO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BIC.	Pieza	400	1000		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

7	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR ROJO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA.	Pieza	24	100		
8	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, DE GEL PUNTO 0.7 CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO , TINTA COLOR AZUL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ZEBRA J-ROLLER RX.	Pieza	100	250		
9	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, DE GEL PUNTO 0.7 CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO , TINTA COLOR NEGRO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ZEBRA J-ROLLER RX.	Pieza	50	150		
10	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, DE GEL DE TRAZO FINO CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO , TINTA COLOR VERDE. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PENTEL R.S.V.P.	Pieza	24	48		
11	BLOCK DE TAQUIGRAFIA CORTO CON ESPIRAL, PAPEL BOND RAYADO DE 11.55 X 16.7 CM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTRELLA	Pieza	20	69		
12	BROCHES PARA ARCHIVO 8CM. CAJA CON 50 BROCHES DE LÁMINA DE ACERO CON DOBLEZ CORREDIZO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA	Pieza	25	50		


 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

	MARCA ACCO.					
13	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO EN CARTÓN TAMAÑO OFICIO CON REFUERZO LATERAL Y DE FONDO PARA USO PESADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO	Pieza	300	700		
14	CALENDARIO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA FORTEC.	Pieza	40	65		
15	CARTÓN PARA IMPRESIÓN DE CARÁTULA DE EXPEDIENTES COLOR AZUL UNIBRISTOL PLIEGO DE 50x66 CON CORTES 21.5x34.5 (sobrante en recortes 3x5)	Pieza	2000	6000		
16	CARTÓN PARA IMPRESIÓN DE CARÁTULA DE EXPEDIENTES COLOR VERDES ASTROBRIGHT EN PLIEGO DE 50x66 CON CORTES 21.5x34.5 (sobrante en recorteS 3x5)	Pieza	2000	9000		
17	CARTÓN PARA IMPRESIÓN DE CARÁTULA DE EXPEDIENTES COLOR MANILA UNIBRISTOL EN PLIEGO 61x95 CON CORTES 21.5x34.5 (sobrante en recortes 3x5)	Pieza	2000	9000		
18	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 2", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	20		
19	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 3", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	24		




 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>


20	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 4", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	10		
21	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 5", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	10		
22	CERA PARA CONTAR (GLICERINA) DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR.	Pieza	30	85		
23	CINTA TAPE DE 24MM.X 65 MTS. TRANSPARENTE PARA DESPACHADOR GRANDE. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA TUK	Pieza	50	192		
24	CINTA PARA EMPAQUE COLOR CANELA DE 48MM.X50 MTS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA TUK	Pieza	50	120		
25	CLIP CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	150	650		
26	CLIP MARIPOSA NÚMERO 1, TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO	Pieza	40	120		
27	CLIP MARIPOSA NÚMERO 2, TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO	Pieza	100	230		
28	CLIP GIGANTE JUMBO (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	20	45		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>


29	ESTUCHE METALICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMPHADILLA MICROCELULAR DE LATEX PARA ENTINTANDO DE 10.8 X 7 CM NO.1, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR	Pieza	5	15		
30	ESTUCHE METALICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMPHADILLA MICROCELULAR DE LATEX PARA ENTINTANDO DE 16 X8.5 CM NO. 2, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR	Pieza	5	15		
31	CORRECTOR LÍQUIDO BLANCO, BASE AGUA, NO COMBUSTIBLE, SIN OLOR, PARA USO EN ORIGINAL, COPIA Y FAX, FRASCO DE 20 ML. DE IGUALO MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AQUA KORES.	Pieza	50	170		
32	CUADERNO PROFESIONAL 100 HOJAS CON ESPIRAL METALICO A RAYAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA SCRIBE	Pieza	20	70		
33	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3		
34	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO CARTA COLOR TRANSPARENTE CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3		
35	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3		
36	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO OFICIO COLOR TRANSPARENTE CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>


37	CUTTER RETRACTIL DELGADO USO PESADO CON GUIA, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA STANLEY BOSTITCH	Pieza	20	72		
38	DEDAL DE HULE DEL NUMERO 11	Pieza	60	150		
39	DEDAL DE HULE DEL NUMERO 12	Pieza	60	150		
40	DEDAL DE HULE DEL NUMERO 13	Pieza	60	150		
41	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NÍQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BOSTITCH.	Pieza	40	100		
42	DESPACHADOR DE CINTA COLOR NEGRO, DE CENTRO GRANDE Y CHICO, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA SCOTCH	Pieza	2	12		
43	ENGRAPADORA DE METAL PARA CARGAR 120 GRAPAS Y ENGRAPAR HASTA 20 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BOSTITCH.	Pieza	10	60		
44	ENGRAPADORA DE USO RUDO, PARA ENGRAPAR HASTA 110 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PILOT	Pieza	1	1		
45	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA, CAJA CON 100 PIEZAS DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA MAPASA	Pieza	300	1500		
46	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 100 PIEZAS DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA MAPASA	Pieza	300	1500		
47	FOLEADOR METÁLICO AUTOMÁTICO DE SEIS	Pieza	10	60		
48	GRAPA STANDARD CAPACIDAD DE ENGRAPADO 25 HOJAS CAJA C/5000. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PILOT	Pieza	70	219		
49	GOMA BICOLOR P/BORRAR LAPIZ Y TINTA DE 5.5X2X.08 CM BR 40, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA	Pieza	30	70		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b>	NÚMERO  IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

	MARCA PELIKAN					
50	LIBRETA FORMA FRANCESA DE PASTA DURA PAPEL BOND RAYADO DE 16 X21.5 CM con 240 hojas , DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTRELLA	Pieza	20	70		
51	LIBRO O DIARIO FLORETE FORMA ITALIANA DE RAYA CON 192 HOJAS, PASTA DURA Y COSIDO, MEDIDA 34.5 X 24 CM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA FORTEC	Pieza	10	20		
52	LIBRO O DIARIO FLORETE MAYOR FORMA ITALIANA DE RAYA CON 144 HOJAS, PASTA DURA Y COSIDO, MEDIDA 34.5 X 24 CM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA FORTEC	Pieza	3	9		
53	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2 FIRME, CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO ROJO CON BANDA ROJA, CAJA C/12. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PAPER MATE	Pieza	500	972		
54	LAPIZ DE MADERA BICOLOR AZUL/ROJO, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BEROL CAJA/12	Pieza	50	240		
55	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AGUILA	Pieza	40	132		
56	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO, COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR.	Pieza	70	302		


 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

57	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO, BARRIL DE ALUMINIO, TINTA RESISTENTE AL AGUA, PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTERBROOK	Pieza	30	96		
58	MARCADOR PERMANENTE COLOR azul, BARRIL DE ALUMINIO, TINTA RESISTENTE AL AGUA, PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTERBROOK	Pieza	15	30		
59	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 97% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MINIMO, RESMA CON 500 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA VISION BOND.	PAQUETE C/500	800	2400		
60	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 97% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MINIMO, RESMA CON 500 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA VISION BOND.	PAQUETE C/500	800	3000		
61	ROLLO ENVOLTURA KRAFT 127 G/M2 160 CMS. R/55 K. APROX. 270 MTS	Pieza	1	2		
62	PAPEL BOND AUTOPASANTE, TAMAÑO CARTA (37 KGS), COLOR AZUL, SIN CARBON , PAQ. CON 500 HOJAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA COPAMEX	PAQUETE C/500	10	40		
63	PAPEL BOND AUTOPASANTE, TAMAÑO CARTA (37 KGS), COLOR BLANCO, SIN CARBON , CAJA CON 5000 HOJAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA COPAMEX	PAQUETE C/500	10	40		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

64	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS, CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA EN COLOR ROJO, BASE JIRATORIA COLOR NEGRO, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES). DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PRITT.	Pieza	25	129		
65	PERFORADORA PARA 2 PERFORACIÓN METÁLICA MANUAL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	15		
66	PERFORADORA PARA 3 PERFORACIÓN METÁLICA MANUAL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	1	3		
67	PORTA CLIPS DE ACRILICO TRANSPARENTE COLOR HUMO	Pieza	10	39		
68	PROTECTOR DE HOJAS, CON PERFORACION MULTIPLE SELLADO EN LA PARTE INFERIOR Y COSTADOS PARA MAYOR RESISTENCIA, PERFORACIONES REFORZADAS FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 2.5 PT. ANTIREFLEJANTE, TAMAÑO CARTA	Caja c/100	1	3		
69	REGLA DE METAL CON CORCHO DE 30 CM Y ANCHO 3.2 CM. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	20	60		
70	SACAPUNTAS DE ACRILICO MANUAL , RECTANGULAR, VARIOS COLORES SIN DEPÓSITO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA MAPED.	Pieza	15	48		
71	SACAPUNTAS ELECTRICO CUERPO DE RESINA, CON CUCHILLA DE ACERO DURADERAS PATAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE, PORTA LAPIZ INCORPORADO Y BANDEJA PARA VIRUTA	Pieza	1	3		
72	SOBRE DE PAPEL BOND COLOR BLANCO PARA CD/DVD C/100	Caja c/100	1	1		
73	SOBRE DE PAPEL MANILA RADIOGRAFIA 815	Pieza	500	3000		



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA” (SEGUNDA INVITACION)</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-E46-2016
		<b>PRESENCIAL</b>

74	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO FOLDER 26 X 34	Pieza	500	1500		
75	SOBRE DE PAPEL TAMAÑO MINISTRO 30.5 X39.5	Pieza	500	1500		
76	TARJETAS BLANCAS 12.6 X 20.2 CM (CARTULINA BRISTOL) PAQUETE C/100	PAQ./100	10	20		
77	TIJERAS FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO FORJADO INOXIDABLE, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 7. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA SCOTCH.	Pieza	10	50		
78	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR AZUL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZZOR.	Pieza	15	45		
79	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR NEGRO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZZOR.	Pieza	8	24		
				<b>SUBTOTAL</b>		
				<b>IVA 16%</b>		
				<b>TOTAL</b>		

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 11.10 inciso A) de la convocatoria

Tiempo de entrega: \_\_\_\_\_

Lugar de entrega: \_\_\_\_\_

Representante legal  
Nombre y firma





TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”**


**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

NÚMERO

**IA-032000001-E39-2016**

**PRESENCIAL**

Denominación o Razon Social: <b>“DATOS GENERALES”</b>		Nombre del Representante Legal del Proveedor
Acta Constitutiva:		Poder: Escritura Pública
R.F.C.:		
Penalización:		Cargo: Representante Legal
Observaciones:		
<p><b>“Pedido”</b> que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante se le denominará <b>“El Tribunal”</b> y por la otra <b>“El Proveedor”</b>, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p>	<p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-</b> Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente <b>“Pedido”</b> se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de <b>“El Tribunal”</b>.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área solicitante de los bienes, señalado en el anverso del presente <b>“Pedido”</b>.</p>	<p><b>DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.-</b> <b>“El Proveedor”</b> se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este <b>“Pedido”</b>, así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de <b>“El Tribunal”</b>, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. <b>“El Tribunal”</b> podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente <b>“Pedido”</b> no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de <b>“El Tribunal”</b>.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.-</b> <b>“El Tribunal”</b> podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el <b>“Pedido”</b> por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en las partes convienen en que <b>“El Tribunal”</b> podrá dar por terminado anticipadamente el <b>“Pedido”</b>, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al <b>“Pedido”</b>, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la Federación.</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-</b> <b>“El Tribunal”</b> le comunicará por escrito a <b>“El Proveedor”</b> el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, <b>“El Tribunal”</b>, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por <b>“El Proveedor”</b>, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el <b>“Pedido”</b> y comunicará por escrito a <b>“El Proveedor”</b> dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el <b>“Pedido”</b> se formulará <b>“El Finiquito”</b> correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar <b>“El Tribunal”</b> por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión.</p> <p>Si previamente a la determinación de dar por rescindido el <b>“Pedido”</b>, se entregaron los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de <b>“El Tribunal”</b> de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. <b>“El Tribunal”</b> podrá determinar no dar por rescindido el <b>“Pedido”</b>, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-</b> <b>“El Tribunal”</b> se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra <b>“El Proveedor”</b> por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este <b>“Pedido”</b>.</p> <p><b>DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-</b> Para el cumplimiento del presente <b>“Pedido”</b>, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.-</b> Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente <b>“Pedido”</b>, por triplicado al calce y al margen por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.</p>
<p><b>DECLARACIONES</b></p> <p>I.- Declara <b>“El Tribunal”</b>, a través de sus representantes, que es un Tribunal administrativo conforme a su Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, y reformada el 31 de diciembre de 2000, vigente a la firma del presente contrato.</p> <p>I.2 Su representante, <b>Emilio Alvarado Ramírez</b>, dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos, como el presente, conforme al artículo 54 de la fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>II.- Declara <b>“El Proveedor”</b>, a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1 Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los <b>“Datos Generales”</b>.</p> <p>II.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente <b>“Pedido”</b>, según consta en los <b>“Datos Generales”</b>, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3 Que no se encuentra en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>II.4 Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Sólo aplica a montos superiores a los \$110,000.00).</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p>	<p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-</b> El (los) bien (es) se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose <b>“El Proveedor”</b> a entregarlos a plena satisfacción de <b>“El Tribunal”</b>.</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.-</b> Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios objeto del presente <b>“Pedido”</b>, serán cubiertos por <b>“El Proveedor”</b>. <b>“El Tribunal”</b> únicamente trasladará a <b>“El Proveedor”</b> el importe correspondiente al impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-</b> Para garantizar las obligaciones de este <b>“Pedido”</b> <b>“El Proveedor”</b> se obliga a entregar a <b>“El Tribunal”</b> una Fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto total de este <b>“Pedido”</b>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-</b> <b>“El Proveedor”</b> se obliga a pagar a <b>“El Tribunal”</b>, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los <b>“Datos Generales”</b> del presente <b>“Pedido”</b>, por cada día natural de mora, sobre los bienes no entregados, la cual no deberá exceder el monto de la fianza de cumplimiento, contados a partir del vencimiento; esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene <b>“El Tribunal”</b> de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del <b>“Pedido”</b> o rescindir, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a <b>“El Proveedor”</b> por concepto de pena convencional, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el <b>“Pedido”</b>, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p><b>OCTAVA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-</b> Solamente en casos justificados, se podrán pactar decrementos o incrementos de los bienes objeto del presente <b>“Pedido”</b>, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>NOVENA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-</b> <b>“El Proveedor”</b> será responsable de que los bienes objeto del presente <b>“Pedido”</b>, son entregados a satisfacción de <b>“El Tribunal”</b>. Asimismo <b>“El Proveedor”</b>, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes.</p> <p><b>DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES.-</b> El área solicitante del <b>“El Tribunal”</b> verificará en todo tiempo que los bienes objeto de este <b>“Pedido”</b>, cumplen con las características ofertadas por <b>“El Proveedor”</b> y las condiciones y precios señalados en este <b>“Pedido”</b> hasta su total entrega, a plena satisfacción de <b>“El Tribunal”</b>.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA.-</b> <b>“El Tribunal”</b>, estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición del (los) bien (es) objeto del presente <b>“Pedido”</b>. En caso de presentarse cualquier demanda en contra de <b>“El Tribunal”</b>, <b>“El Proveedor”</b> se obliga a responder por ello, así como reembolsar a <b>“El Tribunal”</b>, cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-</b> Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente <b>“Pedido”</b>, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-</b> <b>“El Proveedor”</b> asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente <b>“Pedido”</b>, obligándose a sacar a <b>“El Tribunal”</b> en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p>	
<p><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-</b> <b>“El Proveedor”</b> se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente <b>“Pedido”</b> ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por <b>“El Tribunal”</b>.</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.-</b> Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este <b>“Pedido”</b> es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que <b>“El Proveedor”</b> no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p>		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>IA-032000001-E39-2016</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO TECNICO


### Objeto del procedimiento de contratación

- I) El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere adquirir los materiales y útiles de oficina que se describen en el presente anexo.

No. Partida	CONCEPTO Y CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO	MAXIMO
1	ARRILLO DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 3/8 PARA ENGARGOLAR DE 36 A 50 HOJAS	Bolsa con 25 piezas	1	3
2	ARRILLO DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 5/8 PARA ENGARGOLAR DE 96 A 100 HOJAS	Bolsa con 25 piezas	1	3
3	ARRILLO DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 1/2 PARA ENGARGOLAR DE 66 A 80 HOJAS	Bolsa con 25 piezas	1	3
4	BASE DE ACRILICO PARA CALENDARIO DE ESCRITORIO COLOR HUMO DE 19.5 X 22.5 CM Y 3MM DE GROSOR	Pieza	10	20
5	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BIC.	Pieza	400	1000
6	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR NEGRO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BIC.	Pieza	400	1000
7	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR ROJO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA.	Pieza	24	100
8	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, DE GEL PUNTO 0.7 CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO, TINTA COLOR AZUL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ZEBRA J-ROLLER RX.	Pieza	100	250
9	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, DE GEL PUNTO 0.7 CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO, TINTA COLOR NEGRO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ZEBRA J-ROLLER RX.	Pieza	50	150


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-E39-2016</b></p>		
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>		

10	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, DE GEL DE TRAZO FINO CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO, TINTA COLOR VERDE. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PENTEL R.S.V.P.	Pieza	24	48
11	BLOCK DE TAQUIGRAFIA CORTO CON ESPIRAL, PAPEL BOND RAYADO DE 11.55 X 16.7 CM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTRELLA	Pieza	20	69
12	BROCHES PARA ARCHIVO 8CM. CAJA CON 50 BROCHES DE LÁMINA DE ACERO CON DOBLEZ CORREDIZO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	25	50
13	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO EN CARTÓN TAMAÑO OFICIO CON REFUERZO LATERAL Y DE FONDO PARA USO PESADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO	Pieza	300	700
14	CALENDARIO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA FORTEC.	Pieza	40	65
15	CARTÓN PARA IMPRESIÓN DE CARÁTULA DE EXPEDIENTES COLOR AZUL UNIBRISTOL PLIEGO DE 50x66 CON CORTES 21.5x34.5 (sobrante en recortes 3x5)	Pieza	2000	6000
16	CARTÓN PARA IMPRESIÓN DE CARÁTULA DE EXPEDIENTES COLOR VERDES ASTROBRIGHT EN PLIEGO DE 50x66 CON CORTES 21.5x34.5 (sobrante en recortes 3x5)	Pieza	2000	9000
17	CARTÓN PARA IMPRESIÓN DE CARÁTULA DE EXPEDIENTES COLOR MANILA UNIBRISTOL EN PLIEGO 61x95 CON CORTES 21.5x34.5 (sobrante en recortes 3x5)	Pieza	2000	9000
18	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 2", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	20
19	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 3", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	24
20	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 4", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	10
21	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 5", TAMAÑO CARTA CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	10
22	CERA PARA CONTAR (GLICERINA) DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR.	Pieza	30	85
23	CINTA TAPE DE 24MM.X 65 MTS. TRANSPARENTE PARA DESPACHADOR GRANDE. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA TUK	Pieza	50	192


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>IA-032000001-E39-2016</b>		
		<b>PRESENCIAL</b>		

24	CINTA PARA EMPAQUE COLOR CANELA DE 48MM.X50 MTS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA TUK	Pieza	50	120
25	CLIP CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	150	650
26	CLIP MARIPOSA NÚMERO 1, TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO	Pieza	40	120
27	CLIP MARIPOSA NÚMERO 2, TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO	Pieza	100	230
28	CLIP GIGANTE JUMBO (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	20	45
29	ESTUCHE METALICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMPHADILLA MICROCELULAR DE LATEX PARA ENTINTANDO DE 10.8 X 7 CM NO.1, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR	Pieza	5	15
30	ESTUCHE METALICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMPHADILLA MICROCELULAR DE LATEX PARA ENTINTANDO DE 16 X8.5 CM NO. 2, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR	Pieza	5	15
31	CORRECTOR LÍQUIDO BLANCO, BASE AGUA, NO COMBUSTIBLE, SIN OLOR, PARA USO EN ORIGINAL, COPIA Y FAX, FRASCO DE 20 ML. DE IGUALO MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AQUA KORES.	Pieza	50	170
32	CUADERNO PROFESIONAL 100 HOJAS CON ESPIRAL METALICO A RAYAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA SCRIBE	Pieza	20	70
33	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3
34	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO CARTA COLOR TRANSPARENTE CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3
35	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3
36	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNA LISA TAMAÑO OFICIO COLOR TRANSPARENTE CON 50 PIEZAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA GBC	Paq. C/50 piezas	1	3
37	CUTTER RETRACTIL DELGADO USO PESADO CON GUIA, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA STANLEY BOSTITCH	Pieza	20	72
38	DEDAL DE HULE DEL NUMERO 11	Pieza	60	150
39	DEDAL DE HULE DEL NUMERO 12	Pieza	60	150
40	DEDAL DE HULE DEL NUMERO 13	Pieza	60	150




 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-E39-2016</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

41	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NÍQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BOSTITCH.	Pieza	40	100
42	DESPACHADOR DE CINTA COLOR NEGRO, DE CENTRO GRANDE Y CHICO, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA SCOTCH	Pieza	2	12
43	ENGRAPADORA DE METAL PARA CARGAR 120 GRAPAS Y ENGRAPAR HASTA 20 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BOSTITCH.	Pieza	10	60
44	ENGRAPADORA DE USO RUDO, PARA ENGRAPAR HASTA 110 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PILOT	Pieza	1	1
45	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA, CAJA CON 100 PIEZAS DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA MAPASA	Pieza	300	1500
46	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 100 PIEZAS DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA MAPASA	Pieza	300	1500
47	FOLEADOR METÁLICO AUTOMÁTICO DE SEIS	Pieza	10	60
48	GRAPA STANDARD CAPACIDAD DE ENGRAPADO 25 HOJAS CAJA C/5000. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PILOT	Pieza	70	219
49	GOMA BICOLOR P/BORRAR LAPIZ Y TINTA DE 5.5X2X.08 CM BR 40, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PELIKAN	Pieza	30	70
50	LIBRETA FORMA FRANCESA DE PASTA DURA PAPEL BOND RAYADO DE 16 X21.5 CM con 240 hojas , DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTRELLA	Pieza	20	70
51	LIBRO O DIARIO FLORETE FORMA ITALIANA DE RAYA CON 192 HOJAS, PASTA DURA Y COSIDO, MEDIDA 34.5 X 24 CM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA FORTEC	Pieza	10	20
52	LIBRO O DIARIO FLORETE MAYOR FORMA ITALIANA DE RAYA CON 144 HOJAS, PASTA DURA Y COSIDO, MEDIDA 34.5 X 24 CM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA FORTEC	Pieza	3	9
53	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2 FIRME, CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO ROJO CON BANDA ROJA, CAJA C/12. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PAPER MATE	Pieza	500	972
54	LAPIZ DE MADERA BICOLOR AZUL/ROJO, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA BEROL CAJA/12	Pieza	50	240
55	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AGUILA	Pieza	40	132
56	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO, COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZOR.	Pieza	70	302

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>IA-032000001-E39-2016</b>		
		<b>PRESENCIAL</b>		

57	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO, BARRIL DE ALUMINIO, TINTA RESISTENTE AL AGUA, PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTERBROOK	Pieza	30	96
58	MARCADOR PERMANENTE COLOR azul, BARRIL DE ALUMINIO, TINTA RESISTENTE AL AGUA, PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ESTERBROOK	Pieza	15	30
59	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 97% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MINIMO, RESMA CON 500 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA VISION BOND.	PAQUETE C/500	800	2400
60	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 97% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MINIMO, RESMA CON 500 HOJAS. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA VISION BOND.	PAQUETE C/500	800	3000
61	ROLLO ENVOLTURA KRAFT 127 G/M2 160 CMS. R/55 K. APROX. 270 MTS	Pieza	1	2
62	PAPEL BOND AUTOPASANTE, TAMAÑO CARTA (37 KGS), COLOR AZUL, SIN CARBON , PAQ. CON 500 HOJAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA COPAMEX	PAQUETE C/500	10	40
63	PAPEL BOND AUTOPASANTE, TAMAÑO CARTA (37 KGS), COLOR BLANCO, SIN CARBON , CAJA CON 5000 HOJAS, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA COPAMEX	PAQUETE C/500	10	40
64	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS, CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA EN COLOR ROJO, BASE JIRATORIA COLOR NEGRO, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES). DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA PRITT.	Pieza	25	129
65	PERFORADORA PARA 2 PERFORACIÓN METÁLICA MANUAL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	5	15
66	PERFORADORA PARA 3 PERFORACIÓN METÁLICA MANUAL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	1	3
67	PORTA CLIPS DE ACRILICO TRANSPARENTE COLOR HUMO	Pieza	10	39
68	PROTECTOR DE HOJAS, CON PERFORACION MULTIPLE SELLADO EN LA PARTE INFERIOR Y COSTADOS PARA MAYOR RESISTENCIA, PERFORACIONES REFORZADAS FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 2.5 PT. ANTIREFLEJANTE, TAMAÑO CARTA	Caja c/100	1	3
69	REGLA DE METAL CON CORCHO DE 30 CM Y ANCHO 3.2 CM. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA ACCO.	Pieza	20	60
70	SACAPUNTAS DE ACRILICO MANUAL , RECTANGULAR, VARIOS COLORES SIN DEPÓSITO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA MAPED.	Pieza	15	48
71	SACAPUNTAS ELECTRICO CUERPO DE RESINA, CON CUCHILLA DE ACERO DURADERAS PATAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE, PORTA LAPIZ INCORPORADO Y BANDEJA PARA VIRUTA	Pieza	1	3

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>IA-032000001-E39-2016</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

72	SOBRE DE PAPEL BOND COLOR BLANCO PARA CD/DVD C/100	Caja c/100	1	1
73	SOBRE DE PAPEL MANILA RADIOGRAFIA 815	Pieza	500	3000
74	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO FOLDER 26 X 34	Pieza	500	1500
75	SOBRE DE PAPEL TAMAÑO MINISTRO 30.5 X39.5	Pieza	500	1500
76	TARJETAS BLANCAS 12.6 X 20.2 CM (CARTULINA BRISTOL) PAQUETE C/100	PAQ./100	10	20
77	TIJERAS FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO FORJADO INOXIDABLE, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 7. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA SCOTCH.	Pieza	10	50
78	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR AZUL. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZZOR.	Pieza	15	45
79	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR NEGRO. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD DE LA MARCA AZZOR.	Pieza	8	24

- II) Días, horarios y lugar donde se llevará a cabo la entrega de artículos Los invitados adjudicados deberán confirmar la entrega de los bienes con la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste, por escrito o en el correo electrónico [angela.vega@tfjfa.gob.mx](mailto:angela.vega@tfjfa.gob.mx) con 3 días hábiles de anticipación a las fechas establecidas en la convocatoria.


La forma y términos en que se realizará la aceptación de los materiales y útiles de oficina se precisa a continuación, manifestando en ese acto el invitado adjudicado su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los materiales y útiles de oficina no se tendrán por recibidos o aceptados:

- a. En el momento de recepción de los bienes, el encargado del almacén de la Delegación Administrativa verificará que cumplan con las características solicitadas en la convocatoria, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los materiales y útiles de oficina por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son los siguientes:

- b. En el momento de la recepción de los materiales y útiles de oficina, en caso de detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o éstos sean de características distintas a las solicitadas en la convocatoria, el encargado del almacén de la Delegación Administrativa no los recibirá, obligándose el invitado adjudicado a reponerlos dentro de las 24 horas siguientes por los bienes que cumplan con lo señalado en la convocatoria.

La entrega de los materiales y útiles de oficina se realizará en el Montes Apalaches 101,

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-E39-2016</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

Residencial San Agustín. C.P. 66260, San Pedro Garza García N.L.

La entrega de los materiales y útiles de oficina se llevará a cabo en las fechas siguientes:

- a. Primera entrega: 18 de abril de 2016S
- b. Segunda entrega: 18 de mayo de 2016
- c. Tercera entrega: 17 de junio de 2016
- d. Cuarta entrega: 14 de julio de 2016
- e. Quinta entrega: 18 de agosto de 2016
- f. Sexta entrega: 19 de septiembre de 2016
- g. Séptima entrega: 18 de octubre de 2016
- h. Octava entrega: 18 de noviembre de 2016

### III) Forma de Pago

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la Delegación Administrativa, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura (s) correspondiente(s), debidamente requisitada (s), y mediante la aprobación de la (s) misma (s) con firma y sello.


Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa sita en Montes Apalaches 101 Residencial San Agustín San Pedro Garza García.

El invitado adjudicado presentará la(s) factura (s) correspondiente(s) para su validación en la Delegación Administrativa, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s).

El Tribunal también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico de [angela.vega@tfifa.gob.mx](mailto:angela.vega@tfifa.gob.mx)

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta (s), el Tribunal mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado la(s) presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

### IV) Penas Convencionales

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL”</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-E39-2016</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en el presente Anexo Técnico.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

**VIII) Administración del Pedido**

El Administrador del Pedido será la Delegación Administrativa, quien verificará su debido cumplimiento, a través del encargo de la proveeduría.

\_\_\_\_\_ FIN DEL ANEXO.